



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR – CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: JHON FREY MENDOZA USTARIZ  
DEMANDADO: MERCY LUZ MIELES RÁMIREZ Y OTROS.  
RADICADO: 20 001 31 03 005 - 2017-00223-00.

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que para el día TREINTA (30) de JULIO de 2021, se había programado la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente proceso, no obstante, como el secretario del juzgado y la oficial mayor que debe asistir a la diligencia con la señora juez, tiene programada para dicha fecha la aplicación de la segunda dosis de la vacuna Sinovac en el Departamento de la Guajira, lo cual sumado a que la titular del despacho tiene programada igualmente para dicho día la realización de varios exámenes médicos, se procede a reprogramar la fecha para la práctica de la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día VIERNES VEINTE (20) AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 AM, y se le previene a la parte demandante para que suministre los medios necesarios para el desplazamiento de la Juez al lugar de realización de la diligencia.

Igualmente, se le hace saber que con antelación le será remitido el protocolo de audiencias y que la herramienta tecnológica a utilizar para la realización de la misma será LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA  
JUEZ.

C.B.S.

**Firmado Por:**

**DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA**

**JUEZ**

**JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c4f5fd44bb1f77a4370fb3c07256c73c17bb7ed4833fad3831fdf2974d19644**

Documento generado en 26/07/2021 03:06:52 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**